

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43492 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 625/2014 Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 21/10/14.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado con liquidación.

Entidad concursada: Delmo Empresarial, SL, con domicilio en con CIF nº B-65273690.

Administradores concursales:

José Enrique LLapart Martín economista-auditor.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Avda Diagonal, 482, planta 1ª (08006) de Barcelona.

Tlf. 93-4158877 y 93-4155777.

- Dirección electrónica: concursal@advante.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140060030-1